



AFILIADO
CPT - CLAT
CLTTC

Hermandad Independiente de Empleados Telefónicos, Inc.
Urb. Caparra Heights, 543 Calle Esmeralda
San Juan, Puerto Rico 00920-4707

Tel. (787) 793-1380
Fax (787) 273-1414
www.hietel.org
hietel@prtc.net

20 de marzo de 2014

Honorable Eduardo Bhatia
Presidente del Senado de Puerto Rico

Honorable Eduardo Bhatia:

Se encuentra bajo su consideración el Proyecto del Senado 882 y el Proyecto Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1457 y al P. de la C. 1618 que proponen derogar la Ley Número 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de las Telecomunicaciones de Puerto Rico. La Hermandad Independiente de Empleados Profesionales y Técnicos se reitera en su oposición a dicho proyecto y cualquier medida que atente contra el interés del consumidor y los empleos de los trabajadores de nuestro país.

Entendemos que ninguna de las propuestas son a fin con la política pública del Honorable Gobernador García Padilla que ha reafirmado su oposición a cualquier medida que intente privatizar a la AEE. El discurso que promete falsamente bajar el costo de la luz con reformas que ocultan la verdadera intención de privatización mediante un plan para desregular el mercado, no aseguraría la reducción en el costo de la luz, la protección al consumidor, la seguridad de empleos, ni el aumento en la eficiencia; tal y como ha sucedido con la venta y privatización de nuestra Puerto Rico Telephone Co.

Por otro lado, derogar la Ley de Telecomunicaciones para crear una nueva Junta Reguladora combinando los servicios de energía con telefonía, crearía los siguientes impactos negativos sobre el sector de las telecomunicaciones de Puerto Rico, entre otros: imposición de impuestos para costear la nueva comisión, una posición privilegiada que representa competencia desleal y cuestionamiento en el rol de la Comisión como agente fiscalizador y la amenaza de miles de empleos directos e indirectos que actualmente genera la industria de las telecomunicaciones. Los proyectos atentan contra la libre competencia y promueven el monopolio que el gobierno mismo erradicó desde 1996, a pesar de la oposición de todo una protesta del pueblo puertorriqueño.

No existe razonamiento lógico o beneficio alguno para unir el sector de la energía con las telecomunicaciones bajo una Comisión o Junta que no garantizará adelanto alguno para el consumidor, para los trabajadores o para nuestro País.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda y quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del 787-793-1380.

Cordialmente,

Telizia R. Dolz Benítez
Presidenta HIETEL

! Unidad - Fuera - Desarrollo !